

causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15253 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/221/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña Elena Contel Comenge el recurso contencioso-administrativo número 1/221/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15254 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/194/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda), se ha interpuesto por doña María Dolores Vidal Vicedo, el recurso contencioso-administrativo número 1/194/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15255 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/192/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Adela Mora Martínez el recurso contencioso-administrativo número 1/192/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15256 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/169/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda) se ha interpuesto por doña Rosa María Masís Samper el recurso contencioso-administrativo número 1/169/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15257 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/173/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Carlos Miragall Escolano el recurso contencioso-administrativo número 1/173/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15258 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/198/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda), se ha interpuesto por doña María del Carmen Villanueva Hernández, el recurso contencioso-administrativo número 1/198/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15259 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/171/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Francisco Javier Megías Gadea el recurso contencioso-administrativo número 1/171/1990, contra la desestimación, por silencio administra-